



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0007] [9L/5100-0008] [9L/5100-0009] [9L/5100-0010]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0010]

MODIFICACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, con base en lo que disponen los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula la siguiente pregunta al Consejero Medio Rural, Pesca y Alimentación, para que sea respondida oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de la declaraciones en los medios de comunicación y en la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación, sobre la intención de modificación del Plan de Desarrollo Rural (PDR), en las cuales no se aclara en qué consiste estas modificaciones y tampoco nos dio una respuesta satisfactoria en la comisión.

Por esto, pregunto al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación:

¿Cuáles son las modificaciones y en qué consisten exactamente, lo que la Consejería quiere llevar a cabo en el PDR?

Santander a 30 de Septiembre de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."